



COPIA

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 29-09-2017 09:28:05

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Este No.:2017EE11401 O 1 Fol:4 Anex:0

ORIGEN: Orden: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/PABLO CESAR PACHECO

ASUNTO: Asunto: PROPOSICION 487 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

OBS: Obs.: SPP 380

Bogotá D.C., septiembre de 2017
SPP-380-2017

Doctor

PABLO CESAR PACHECO RODRÍGUEZ

Subsecretario Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial

Concejo

Calle 36 No. 28 A 41

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado 2017EE14781 – Proposición 487 aprobada el 21 de septiembre de 2017 en sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a usted para dar respuesta desde la competencia del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, a las preguntas establecidas en la Proposición No. 487 de 2017 sobre “*Políticas Públicas en el Distrito Capital*” presentada por la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional (Partido de la U).

Cuestionario

1. Indique el número de Políticas Poblacionales y Sectoriales que se encuentran vigentes en el Distrito Capital.
 - a. Sectores y entidades responsables de cada política.
 - b. Acto administrativo que adopta una de las políticas.
 - c. Ciclo de ejecución en el que se encuentra cada política
 - d. Cuales políticas públicas cuentan con plan de acción
 - e. Cuales políticas públicas cuentan con instancias de coordinación
 - f. Cuales políticas públicas cuentan con espacios de participación ciudadana
 - g. Línea base, indicadores de impacto y gestión de cada política pública.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

En el Distrito Capital existen 13 políticas públicas poblacionales, y 35 sectoriales, en el caso de las políticas poblacionales las entidades rectoras son: la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de la Mujer; para las políticas sectoriales las entidades rectoras son las cabezas de sector.

Desde el IDPAC se ha brindado acompañamiento técnico a las instancias y espacios de participación ciudadana que están normados por las Políticas Públicas Poblacionales y/o aportan a la implementación de la misma. En este marco, el Instituto acompaña en términos de:

- a) *Formación*: se generan espacios pedagógicos para la cualificación de las capacidades organizativas para una participación incidente, desarrollo de ejercicios de capacitación y formación en temas estratégicos de acuerdo con el portafolio de formación de la Escuela de Participación del IDPAC.
- b) *Fortalecimiento*: se da acompañamiento y asesoría técnica para la construcción participativa de planes de acción efectivos de acuerdo a necesidades (plan de acción anual, de incidencia y gestión), se da apoyo técnico y/o logístico para el desarrollo de iniciativas transformadoras y de proyectos sociales aunados a las estrategias de Bogotá Líder y Uno más Uno Todos, Una más una Todas.
- c) *Promoción*: se asesora para la construcción participativa de estrategias de impacto social y visibilización de propuestas y alternativas de transformación de problemáticas ciudadanas, al igual que acciones afirmativas y campañas.

A continuación, se mencionan las instancias y/o espacios que acompaña el IDPAC y algunas de las acciones desarrolladas en términos estratégicos de formación, fortalecimiento y/o promoción:

- **Política Pública de Juventud** (ejerce rectoría Secretaría de Integración Social)
 - Los Comités Operativos Locales de Juventud en las siguientes localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. A través de la formalización de los mismos y socialización de los procesos de cualificación que se dan desde la Gerencia para las juventudes, como, talleres de objeción de conciencia, práctica responsable del grafiti,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- mecanismo de participación ciudadana, Código Nacional de Policía y Convivencia, etc.
- Las Plataformas de Juventud en las 19 localidades excepto en Sumapaz. A través de un diplomado (Participación Ciudadana en las Políticas Públicas) implementando por el Observatorio de Juventud de la Universidad Nacional. Igualmente, se realizaron diálogos con las Plataformas de Usaquén, Bosa, Engativá, Kennedy y Suba para la formulación del horizonte de sentido (agenda pública) de la nueva Política Pública de Juventud.
 - La Mesa Distrital del Grafiti y las mesas de las localidades de Usaquén, Suba, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Usme, Chapinero y Barrios Unidos, con las cuales se han logrado acciones territoriales, materializadas en intervenciones en espacio público, procesos pedagógicos con las comunidades y la participación en escenarios para la interlocución con entidades locales, con el objetivo de resignificar y apropiar los territorios desde la práctica del arte urbano.
 - La Mesa Distrital de Trabajo de Juventud en la cual participan los sectores de Gobierno, Seguridad, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente, Movilidad y Hábitat. Cada uno de los sectores miembros de esta instancia, ha visibilizado y aplicado estrategias de promoción de derechos de los y las jóvenes a través de la coordinación de actividades coordinadas en el desarrollo de la Semana Distrital de la Juventud 2017.
 - La Comisión Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá: a través de la cual se garantiza la seguridad, la comodidad, la convivencia y la participación de aficionados, hinchas y barras futboleras visitantes, antes durante y después de cada evento deportivo realizados en los estadios Campín y Techo.
 - Los Consejos Locales de Barras Futboleras: Se han acompañado tres (3) Consejos, once (11) Mesas y un (1) Comité Local de Barras Futboleras en la ciudad, que tienen como objetivo generar acuerdos de convivencia, articulación de actividades, proyectos productivos, sociales y culturales, entre las diferentes barras futboleras.
- **Política Pública de Mujer y Género** (ejerce rectoría Secretaría de la Mujer)
 - Los Comités Operativos Locales de Mujer y Género en las 20 localidades, con procesos de formación en exigibilidad de derechos y eliminación de violencias contra las mujeres.
 - El Consejo Distrital de Cultura de Mujeres con la realización de procesos de formación en Tecnologías de la Información y Comunicación y en gestión de proyectos
 - **Política Pública para personas LGBT** (ejerce rectoría la Secretaría Distrital de Planeación)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- Los Comités Operativos Locales LGBTI en Engativá y Los Mártires, con la generación de espacios participativos y de discusión para el seguimiento al Plan de Inversión Local para sectores sociales LGBT.
 - Las Mesas Locales LGBTI en Chapinero, Santafé, Usme, Tunjuelito, Fontibón, Suba, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, con el proceso de formación en exigibilidad de derechos Arco Iris de Sordos, diseño de proceso de formación y sensibilización dirigido la Policía Local sobre enfoque diverso por orientación sexual, conformación de la Mesa del Sur y desarrollo de la Marcha del Sur y acompañamiento a la activación del Consejo Local LGBT,
 - Los Consejos Consultivos LGBTI en San Cristóbal, Bosa, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe con procesos de fortalecimiento organizativo en la formulación e implementación del plan de acción de cada instancia para la generación de una participación incidente en la localidad de acuerdo con las propuestas para el sector LGBTI.
- **Política Públicas Étnica** (ejerce rectoría la Secretaría Distrital de Gobierno)
 - Los Consejos Locales de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en 17 localidades excepto en Sumapaz, Teusaquillo y San Cristóbal. Se logró la elección de representantes de comunidades para la integración del Consejo Local de Rafael Uribe Uribe, el cual no había surtido este proceso desde el 2015. Se definió y aprobó 5 planes de acción y 6 reglamentos internos, lo que permite una mayor dinamización de los consejos locales.
 - El Consejo Distrital de Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.
 - El Consejo Consultivo y de Concertación de Pueblos Indígenas, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.
 - Las Mesas Locales Indígenas en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y La Candelaria, se logró la contribución en la definición de planes de trabajo en pro del desarrollo de actividades para la dinamización de proyectos de interés local.
 - El Consejo Distrital De Cultura Indígena, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas, en torno al derecho de cultura, en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.
 - El Consejo Distrital De Cultura Raizal, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas, en torno al derecho de cultura, en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- El Consejo Distrital De Cultura Negra Afrodescendiente, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas, en torno al derecho de cultura, en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.
- El Consejo Distrital De Cultura Gitana, se logró avanzar en la concertación de acciones afirmativas, en torno al derecho de cultura, en el marco de la construcción del plan integral de acciones afirmativas, en cumplimiento de la política pública.
- **Política Pública de Discapacidad** (aunque no cuenta con rectoría ejerce la coordinación la Secretaría Distrital de Educación)
 - Los Consejos Locales de Discapacidad en las 20 localidades, se logró la asistencia técnica en la construcción y seguimiento de los Planes Operativos Locales-POAL. De igual forma, se da fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana de los Consejeros y Consejeras, líderes y lideresas de Discapacidad con el fin de apoyar el proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad; se ha llevado a cabo encuentros en las localidades de Sumapaz, La Candelaria, Kennedy, San Cristóbal, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Suba y Engativá.
- **Política Pública de Vejez** (ejerce rectoría Secretaría de Integración Social)
 - El Consejo Distrital de Sabios y Sabias y los Consejos Locales: se logró la conformación de los Consejos Locales en las 19 localidades, de igual forma, se logró tener consejeros empoderados en su papel como representantes de las personas mayores, e incidiendo en el plan de Acción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
- **Política Pública de Infancia y Adolescencia** (ejerce rectoría Secretaría de Integración Social) desde el IDPAC se acompaña técnicamente a:
 - El Comité Distrital de Infancia y Adolescencia: se ha logrado la articulación con Integración Social para generar impacto con las campañas de esta institución "No al trabajo infantil" y "Movilización de Niños y Niñas".
 - El Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de Usaquén, Sumapaz, Tunjuelito y Bosa. Se ha logrado el fortalecimiento por medio de vinculación a procesos de la Gerencia de Escuela del IDPAC con 1,2,3 por mi Bogotá, desarrollo de ejercicios de capacitación en temas ambientales y vinculación a procesos de formación de Escuela.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- El Comité Local de Infancia y Adolescencia en Ciudad Bolívar, Kennedy y Rafael Uribe Uribe. Se logró la promoción por medio de campañas de impacto, "No al trabajo infantil" y articulación de acciones para la conformación del Consejo Local de Niños y Niñas de estas localidades
- **Política Pública de Protección y Bienestar Animal** (ejerce rectoría la Secretaría Distrital de Ambiente) desde el IDPAC se acompaña técnicamente a:
 - El Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y los Consejos Locales en las 20 localidades. En articulación con la Gerencia de Escuela de Formación del IDPAC se han realizado sesiones educativas para la comunidad en parques, salones comunales, entre otros sobre la protección y el bienestar de los animales, de acuerdo a las problemáticas que se presentan en su entorno. Los ciclos de formación que se han realizado han sido para los miembros de los Consejo Locales de Tunjuelito, Suba y La Candelaria con el tema "Yo Participo por los animales de mi Localidad".
- **Política Pública de Víctimas** (ejerce rectoría la Alta Consejería para las Víctimas): desde el IDPAC se acompaña técnicamente a:
 - Las Mesas Locales de Víctimas en las 20 localidades excepto en Barrios Unidos. Se logró el acompañamiento en la conformación de las Mesas Locales de Víctimas. De igual forma, se diseñó e implementó la primera Escuela de Formación para las Víctimas del Conflicto Armado, proceso de formación que se realizó para las nuevas organizaciones de víctimas inscritas de cara a las elecciones. Participaron aproximadamente 340 personas de las nuevas organizaciones de víctimas inscritas por medio de sus organizaciones.
- **Otras instancias en las cuales el IDPAC realiza acciones y se enmarcan en otras políticas públicas:**
 - El Consejo de la Bicicleta de Teusaquillo, Fontibón, Chapinero y Kennedy
 - El Consejo Distrital de Cambio Climático y Gestión del Riesgo y Consejos Locales
 - Consejo Ambiental Local de Sumapaz y Suba
- 5. Sírvase mencionar ¿Cuál es el estado de funcionamiento de cada una de las instancias de coordinación intersectorial vigentes tras la expedición del Decreto 547 de 2016?

Me permito informar que el IDPAC de acuerdo con su misionalidad y con el Decreto 546 de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital", ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital –



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

CIP y de la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital – CIPO. Como Secretaría Técnica el IDPAC coordina el funcionamiento de estas Comisiones y el adecuado desarrollo de sus funciones, garantizando así la participación efectiva de los sectores y el cumplimiento de los compromisos propuestos.

La Comisión Intersectorial de Participación – CIP, ha desarrollado cinco (5) sesiones durante la presente Administración; en ellas se han generado acciones de articulación entre los diferentes sectores para fortalecer la participación ciudadana en la ciudad. Entre ellas se destacan los procesos de participación ciudadana desarrollados en torno a la discusión del Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Desarrollo Locales y la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. También, en este espacio se han promovido el uso de herramientas innovadoras para promover la participación a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con la plataforma Bogotá Abierta, logrando que diversas entidades hagan uso de ésta para la promoción de actividades o procesos que desarrollan.

En este marco, se adelanta la construcción de una propuesta de esquema local de coordinación intersectorial y de participación ciudadana, como parte de un esfuerzo para mejorar la eficacia y eficiencia de la actuación de los sectores de la administración a nivel local, mientras se fortalece la participación de las comunidades facilitando la inclusión de las demandas y las decisiones de las comunidades.

En cuanto a la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital –CIPO, que tiene por objetivo *“articular la ejecución de las políticas públicas de equidad e igualdad de oportunidades para los grupos poblacionales del Distrito Capital y en especial, para las poblaciones que se encuentran en situación de debilidad manifiesta”*, se han llevado a cabo durante la presente administración diez (10) sesiones en donde se destaca el proceso de formulación y aprobación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para grupos étnicos presentes en la ciudad de Bogotá,

La CIPO se encarga de la articulación de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales y del diseño e implementación de la campaña “Tenemos Algo en Común”, la cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los funcionarios y contratistas del Distrito sobre enfoque diferencial para así garantizar el goce efectivo de los servicios ofertados por la Alcaldía a todas las poblaciones de la ciudad.

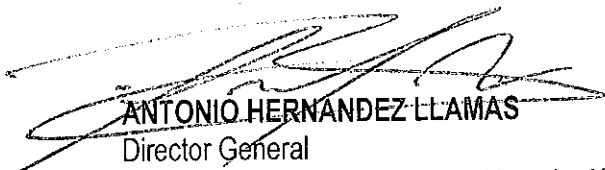


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Por último, reitero el compromiso del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC con las instancias y espacios de participación y coordinación para garantizar el goce de derechos de todas las poblaciones que hacen parte de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Proyectó: Catalina Fonseca / Contratista SFOS *CF*
Camilo Redondo / Contratista SPP

Revisó y aprobó: María Angélica Ríos Cobas / Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social *MAR*